



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN

Disposición 61/2023

DI-2023-61-E-AFIP-DIRSJU#SDGOPII

San Juan, San Juan, 31/10/2023

VISTO el Expediente EX-2023-02451233- -AFIP-SGRDIRSJU#SDGOPII del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se determinó el Régimen de Reemplazos de las Jefaturas de la DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN para el caso de ausencia o impedimento de las mismas.

Que en virtud de la DI-2023-593-E-AFIP-SDGRHH de finalización de funciones, ratificación y designación de Jefaturas Interinas y Titular, Supervisores y Supervisoras Interinas en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que atento a la solicitud realizada por la División Coordinación y Evaluación Regional, la División Investigación y la División Capacitación de esta DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN, las que se encuentran embebidas en Informe IF-2023-02512607-AFIP-SGRDIRSJU#SDGOPII que obra en Orden N° 2 del presente expediente, se propone modificar el actual Régimen de Reemplazos de Jefaturas Intermedias para casos de ausencia o impedimento.

Que luego del análisis efectuado, la DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN presta conformidad a las propuestas señaladas en razones de la funcionalidad y operatividad de las áreas.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Disposiciones DI-2018-7-E-AFIP-AFIP y DI-2020-38-E-AFIP-AFIP procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:





ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Régimen de Reemplazos para casos de ausencia o impedimento de las Divisiones dependientes de la DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN, el que quedará establecido de la forma que seguidamente se indica:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	ORDEN	REEMPLAZO
DIVISIÓN CAPACITACIÓN (DI RSJU)	1	AGENCIA SEDE N° 1 SAN JUAN (DI RSJU)
	2	DIVISIÓN COORDINACION Y EVALUACIÓN REGIONAL (DI RSJU)
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (DI RSJU)	1	SEC. GESTIÓN DE COMPRAS Y FINANCIERA (DADM DI RSJU)
	2	SEC. GESTIÓN DE RECURSOS (DADM DI RSJU)
	3	DIVISIÓN INVESTIGACIÓN (DI RSJU)
DIVISIÓN COORDINACION Y EVALUACIÓN REGIONAL (DI RSJU)	1	SEC. CONTROL REGIONAL (DV CESJ)
	2	Cra. LIMA, CECILIA ALEJANDRA
	3	Cra. BORCOSQUE GALVAN, CARLA DEL VALLE RAMONA
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N° 1 (DI RSJU)	1	EQUIPO 1 A (DI RSJU)
	2	EQUIPO 1 D (DI RSJU)
	3	DIVISIÓN FISCALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (DI RSJU)
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN ACTIVIDAD MINERA (DI RSJU)	1	EQUIPO ACTIVIDAD MINERA A (DI RSJU)
	2	EQUIPO ACTIVIDAD MINERA B (DI RSJU)
	3	DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N° 1 (DI RSJU)
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (DI RSJU)	1	EQUIPO SEGURIDAD SOCIAL D (DFS DI RSJU)
	2	DIVISIÓN FISCALIZACIÓN N° 1 (DI RSJU)
	3	EQUIPO SEGURIDAD SOCIAL A (DFS DI RSJU)
DIVISIÓN JURÍDICA (DI RSJU)	1	SECCIÓN JUICIOS UNIVERSALES (DI RSJU)
	2	SECCIÓN PENAL TRIBUTARIO (DI RSJU)
	3	SECCIÓN DICTÁMENES Y SUMARIOS (DI RSJU)
DIVISIÓN REVISIÓN Y RECURSOS (DI RSJU)	1	SECCIÓN DEVOLUCIONES (DI RSJU) *
	2	SECCIÓN DETERMINACIONES DE OFICIO (DI RSJU) *
	3	SECCIÓN IMPUGNACIONES SEG. SOCIAL (DI RSJU) *
DIVISIÓN INVESTIGACIÓN (DI RSJU)	1	EQUIPO A (DI RSJU)
	2	EQUIPO I 1 (DI RSJU)
	3	DIVISIÓN COORDINACION Y EVALUACION REGIONAL (DI RSJU)
AGENCIA SEDE N° 1 SAN JUAN (DI RSJU)	1	OFICINA LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN (AG SESJ) *
	2	SECCIÓN RECAUDACIÓN (AG SESJ) *
	3	SECCIÓN VERIFICACIONES (AG SESJ) *
AGENCIA LA RIOJA (DI RSJU)	1	SECCIÓN RECAUDACIÓN (AG LARI) *
	2	SECCIÓN VERIFICACIONES (AG LARI) *
	3	OFICINA JURIDICA (AG LARI) *
DISTRITO CHILECITO (DI RSJU)	1	OF. RECAUDACIÓN Y VERIFICACIONES (DT CHIL)
	2	Abog. SALINAS RAÚL OSCAR *
	3	Cra. MORSUCCI NADIA SOLEDAD *





(*) Se encuentra autorizado para ejercer funciones como Juez Administrativo del área de la que es reemplazo.

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto la Disposición DI-2023-28-E-AFIP-DIRSJU#SDGOPII.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, y archívese.

Laura Viviana Bologna

e. 24/11/2023 N° 95346/23 v. 24/11/2023

Fecha de publicación 24/11/2023

